

Visor “Yo Me Vacuno”

23/04/2021



La plataforma digital permite obtener la información actualizada del avance de la inoculación en Chile y en la región, cuántos vacunatorios están disponibles, y cuáles son los más cercanos a su hogar.

Este visor territorial – <https://yomevacuno.visorterritorial.cl/> – permite que los usuarios puedan conocer el avance de la inoculación en Chile, cuántos vacunatorios están disponibles para la ciudadanía, y cuáles son sus respectivas ubicaciones; así como también, conocer características demográficas que las personas que han recibido las dosis contra el Covid-19.

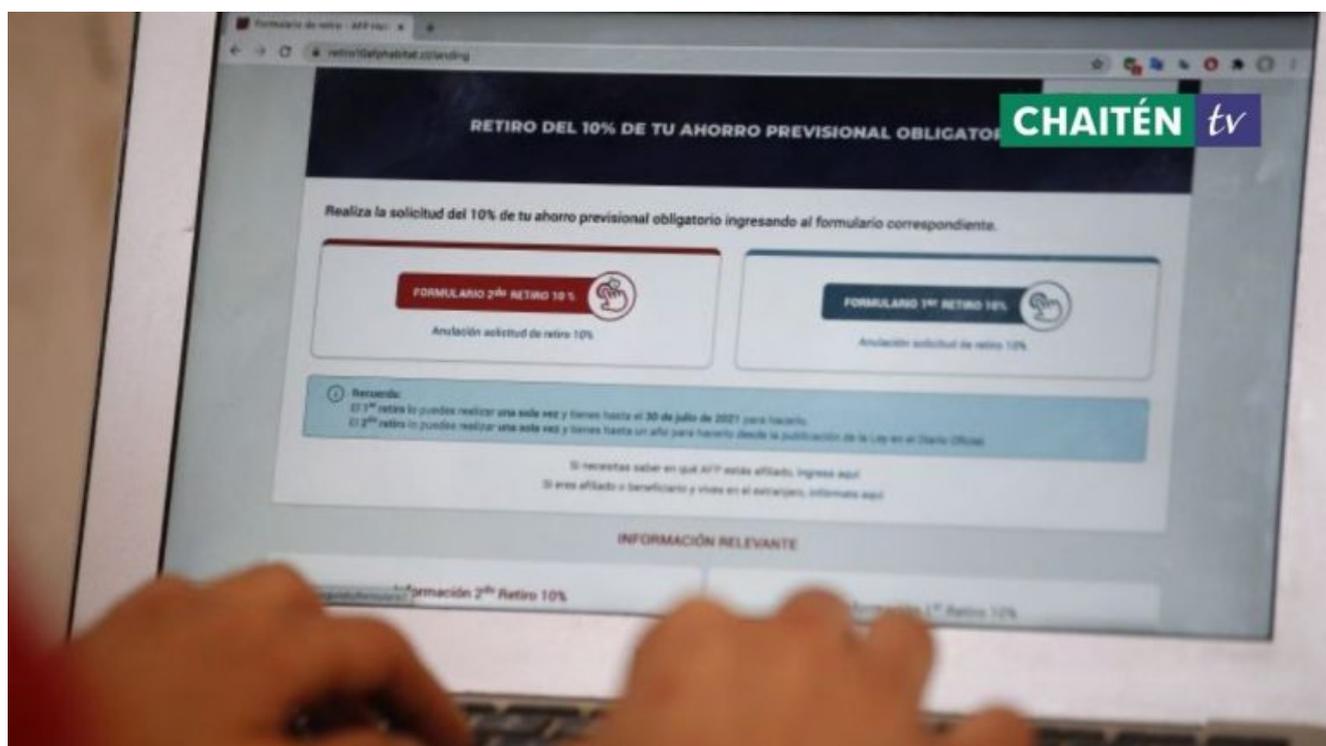
En este contexto, el Intendente de la región, Carlos Geisse, agradeció al Ministro Isamit por su visita. “Agradecer al Ministro que haya venido a la zona a presentarnos este visor que es una gran herramienta para informar. Lo más importante hoy día es que la gente tenga la información necesaria y con este visor se puede tener esa información cuanta gente hay vacunada y sobre todo y cuáles son los lugares donde se puede

ir a vacunar y eso es importante porque nosotros lo que queremos es que la gente se vacune y hago un llamado a toda la comunidad de la región de Los Lagos que use este instrumento para poder identificar donde están los lugares de vacunación y que vayan a vacunarse, porque si bien hemos avanzado y como región llevamos un porcentaje superior al promedio del país, falta todavía porque esta batalla no la hemos ganado y para ganarla hay que vacunarse”.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Senado Aprobó Tercer Retiro Del 10%

23/04/2021



Tras siete horas de discusión de las distintas indicaciones la sala aprobó el tercer retiro del 10% pasando el trámite a la

Cámara Baja.

El Senado aprobó en general esta jornada el proyecto que permite un tercer retiro del 10% de los fondos previsionales.

La iniciativa obtuvo 31 votos a favor y 11 en contra, y de este modo superó el quórum de 2/3.

El monto máximo del retiro es de 150 UF (\$4,4 millones) y el mínimo de 35 UF (\$1 millón), en el caso de que la totalidad de los ahorros sea inferior a las 35 UF, se podrá sacar todo el dinero de la cuenta.

Tras la aprobación en general los senadores continuaron votando cada una de las indicaciones presentadas al proyecto de reforma constitucional, luego de algunas horas que se concretó la votación de todas las indicaciones, sin embargo, ahora tendrá que pasar su tercer trámite y este viernes debería retomarse la discusión en la Cámara de Diputadas y Diputados.